SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con petición de entrega de título. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, mayo (20) de dos mil veintiuno (2021).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Sustanciación: 91

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 253264089001-2021-0049
CLASE: DERECHO DE PETICIÓN

Que en la presente causa con radicado Nº2021-0049, se encuentra título a favor de la señora MARIA TERESA ALONSO LEÓN, que fuere consignado por la empresa ASTRAL FLOWERS SAS por concepto de liquidación laboral, con numero Nº431370000004121 en la cuenta de depósitos judicial, por valor de $237.348, la consignación se realizó en el Banco Agrario de Colombia, sucursal Guatavita.

Por lo anterior se ordena la entrega del título ya mencionado a la señora MARIA TERESA ALONSO LEÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA–CUNDINAMARCA
Guatavita–Cundinamarca, 26 de mayo de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No 19 de la misma fecha.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Elaboro D.A.O.B

Firmado Por:

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27d047caa057dde31116ac03aa4b11cb013d4c9ad0243c5327de7b9d56600f49**
Documento generado en 23/05/2021 08:34:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica